



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0349-2025-CU-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0178-2025-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el Artículo 92 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que el Control Interno, es la unidad encargada del control y la evaluación de la gestión de los recursos y actividades económicas, financieras, administrativas y académicas de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0045-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, que en su artículo primero, aprueba la contratación del Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, desde el 02 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, bajo la modalidad de contrato por Servicio Específico, con una remuneración de S/. 3.500.00 soles; y, en su artículo segundo, encarga a la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, a través del Oficio N° 0178-2025-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, se considere como punto de agenda de Consejo Universitario, la propuesta de designación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025; dejando sin efecto, la Resolución Rectoral N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0045-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025, la Resolución Rectoral N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0045-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, que resuelve, aprobar la contratación del Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, desde el 02 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025; 2) Expresar, el agradecimiento institucional, al Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, por la labor desempeñada en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante el periodo comprendido del 02 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025; 3) Designar, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025, la Resolución Rectoral N° 0011-2025-R-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0045-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, que resuelve, aprobar la contratación del Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, desde el 02 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

Artículo Segundo. – **EXPRESAR**, el agradecimiento institucional, al Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, por la labor desempeñada en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante el periodo comprendido del 02 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0349-2025-CU-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2025

Artículo Tercero. – DESIGNAR, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• VICE ACADEMICO
• VICE INVESTIGACION
• FACS
• DGA
• U. PG
• U. EF
• U. RRLHHL
• U. BU
• U. DU
• U. CI
• U. AL
• U. TIC
• ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
• ABG. MARCO EDU CUTIPA AROHUANCA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuelumbaya s/u - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujcm.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 07 de abril de 2025

OFICIO N° 0178-2025-R-UJCM

Señora:

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

**ASUNTO: DESIGNAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN AL JEFE (e) DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, se considere como punto de agenda la designación del **Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2025; suspendiendo la Resolución Rectoral N° 011-2025-R-UJC.**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR